



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 135, fecha: martes, 18 de Julio de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMADRONES

ACUERDO DEFINITIVO EXPROPIACIÓN OCUPACIÓN BIENES Y DERECHOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO Y DOTACIÓN DEPORTIVA PARC 39

2534

Expediente G n.º: 40/2023

Iniciado por acuerdo adoptado en fecha de 4 de mayo de 2023 por el Pleno de la Corporación el expediente de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras de proyecto propuesto de CONSTRUCCIÓN DE PARQUE PÚBLICO Y DOTACIÓN DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD DE ALMADRONES, el cual fue aprobado por la Corporación en sesión de fecha 4 de mayo de 2023,

Visto que, sometida a información pública la relación individualizada de bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras contenidas en dicho documento técnico, durante el plazo de quince días no se han presentado alegaciones.

El Pleno en sesión de 4 de julio de 2023, acordó:

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar con carácter definitivo la relación concreta, individualizada y



valorada de los bienes y derechos a ocupar necesariamente para la ejecución de las obras, y que se expresan al final de este Acuerdo, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites.

SEGUNDO. Considerar que con lo actuado queda demostrada la necesidad de ocupación de los bienes y derechos a que se refiere este expediente, y, por tanto, acordar la necesidad de ocupación de los mismos, considerando que este Acuerdo inicia el expediente expropiatorio, entendiéndose todas las actuaciones posteriores referidas a esta fecha 4 de julio de 2022

TERCERO. Proceder a la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial de la provincia, con notificación personal a los interesados, invitándose a los mismos para que propongan un precio que propicie la adquisición por mutuo acuerdo.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://almadrones.sedelectronica.es>].

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS

— Identificación del propietario:

Ma Ángeles Alcalde Marina y Juan José García Agudo

— Descripción de la finca:

Referencia catastral

19024A015000380000UR

Localización

Polígono 15 Parcela 38

— Situación jurídica:

Libre de cargas

— Tipo de afección:

Pleno dominio

— Valoración: 2.700€".

En Almadrones, a 13 de julio de 2023; El Alcalde: Antonio Rebollo Moreno